



MARÍA DE LOS ÁNGELES **ESTRADA GONZÁLEZ**

**El derecho
de Ginebra frente
a los conflictos
armados sin carácter
internacional**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL DERECHO DE GINEBRA
FRENTE A LOS CONFLICTOS ARMADOS
SIN CARÁCTER INTERNACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 99

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero
Edición y formación en computadora: Karla Beatriz Templos Nuñez

MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA GONZÁLEZ

EL DERECHO
DE GINEBRA FRENTE
A LOS CONFLICTOS
ARMADOS SIN CARÁCTER
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2006

Primera edición: 2006

DR © 2006. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-3912-9

A mis padres

*A mi maestro y amigo
Alonso Gómez-Robledo*

CONTENIDO

Prólogo	XIII
Alonso GÓMEZ-ROBLEDO	
Introducción	1
CAPÍTULO PRIMERO	
EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
I. El desarrollo del derecho internacional humanitario. <i>Ius ad bellum e ius in bello</i>	6
II. Definición de derecho internacional humanitario . .	7
III. Características del derecho internacional humani- tario	9
1. Humanidad	9
2. Universalidad	11
3. Irrenunciabilidad	13
4. Imperatividad	14
IV. Función del derecho internacional humanitario . . .	15
V. Ámbitos de aplicación del derecho internacional hu- manitario	16
1. Ámbito de aplicación material	16
2. Ámbito de aplicación temporal	19
3. Ámbito de aplicación personal	20

VI. Derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos	22
---	----

CAPÍTULO SEGUNDO
DESARROLLO HISTÓRICO Y JURÍDICO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS

I. Antes de 1949	30
1. La obra de Emmerich de Vattel	30
2. El Código Lieber	32
3. Las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja	34
II. Los Convenios de Ginebra de 1949	38
III. Protocolo Adicional II	42
1. Trabajos preparatorios para la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados internos . . .	42
2. Elaboración del Protocolo Adicional II	44

CAPÍTULO TERCERO
NOCIÓN DE CONFLICTO ARMADO SIN CARÁCTER INTERNACIONAL

I. Guerras y conflictos armados	49
II. Diferencia entre conflicto armado internacional y conflicto armado interno	51
1. Criterio de legalidad	54
2. Calidad jurídica de los sujetos que se enfrentan .	55
3. Finalidad del conflicto	58
III. El concepto clásico de guerra civil frente a los nuevos conflictos armados internos	59

1. La guerra civil antes de los Convenios de Ginebra de 1949	60
2. Los conflictos armados sin carácter internacional del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949	62
3. Los conflictos armados definidos por el Protocolo Adicional II. Las guerras civiles de alta intensidad	64
IV. Internacionalización del conflicto armado	72
V. Tensiones internas, disturbios interiores y situaciones de violencia generalizada	76
1. Tensiones internas y disturbios interiores	76
2. Situaciones de violencia generalizada. Una zona gris del DIH	82
VI. Reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno	87
VII. México y el Protocolo Adicional II	93
VIII. El derecho internacional humanitario y la Corte Penal Internacional	95

CAPÍTULO CUARTO

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE A CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS

I. Ámbito de aplicación del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra	99
II. Ámbito de aplicación material del Protocolo Adicional II	103
1. Que el enfrentamiento armado se lleve a cabo dentro de las fronteras del Estado	105

2. Que el enfrentamiento sea entre las fuerzas armadas del Estado y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados	105
3. Bajo la dirección de un mando responsable . . .	107
4. Que ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el Protocolo II	107
III. Ámbito de aplicación personal del Protocolo Adicional II	109
IV. Ámbito de aplicación temporal del Protocolo Adicional II	112
V. Ámbito de aplicación espacial del Protocolo Adicional II	113
Conclusiones	115
Bibliografía	121

El derecho de Ginebra frente a los conflictos armados sin carácter internacional, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 17 de octubre de 2006, en los talleres de Formación Gráfica, S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de 1,000 ejemplares.